



**EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
PEREIRA RISARALDA**

CITA Y EMPLAZA

Al señor HÉCTOR JAIME QUINTERO OSORIO, cédula de ciudadanía Nro. 1.057.756.669, progenitor de la adolescente K.D.Q.G., hija de la señora Francy Johana García Tabarquino, c.c. Nro. 1.089.745.545 para que en el término de cinco (05) días hábiles se presente ante el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE PEREIRA ubicado en la calle 40 con carrera 7ª. Esquina o se comunique al correo electrónico de dicho Juzgado: fcto01per@cendoj.ramajudicial.gov.co con el propósito de notificarle el auto de apertura de investigación dictado en proceso de RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, radicado al número: 66001311000120230005500 que se tramita a favor de la mencionada adolescente.

En caso de no comparecer, se tendrá surtida la notificación.

El presente edicto se libra el 06 de marzo del año 2023.

Atentamente,

DIEGO DUQUE ARIAS
Secretario

Fijado el: 7 de marzo de
2023

Desfijar el: 14 de marzo de
2023

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil